

Teinte maravedis



SEILO QUARTO, VIENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS COHENTA Y
CUATRO.

Andrés Ferrer

Ignacio Lardín

Lardín

Pellicer

Manuel del Ponce

Antonio Lardín

Thomas Herman

Lardín

W P L H

Francisco Pascual

Antonio

Matías Lardín

de Lardín

Labillo

Mando en las dhas Capitulaciones esta y a ella se acordaron de
vante de el dho. Ayuntamiento de Lardín y de los señores
D. Leonardo de Sibanco Lardín Alcalde ordinario y D. Juan de la
Cruz Zamora y D. Juan de la Cruz de la Cruz Regidores de D. Benancio de Sibanco
D. Juan de Lardín, D. Juan de Sibanco de Sibanco, D. Juan de Lardín
Lardín, y D. Juan de Sibanco de la Cruz Regidores de D. Thomas de
Herman y D. Luis María de la Cruz Diputados, y D. Juan de la Cruz
Zamora Regidor. Sindico Procurador de los informados
con todo lo que se acordó para el dho. Ayuntamiento y confesión lo tocante
y perteneciente al Ayuntamiento acordaron, y se determinaron
los dhas.

En este Ayuntamiento se hizo presente la Instancia echa y de
videncias practicadas a pedimento del Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz
esta dha. por Audiencia al dho. Sr. D. Juan de la Cruz
añer de D. Juan de la Cruz de la R. Cámara de la Cruz y para el
menor de los dhas. Sr. D. Juan de la Cruz y para el Sr. D. Juan de la Cruz
Publos, y también se echó presente, el dho. Sr. D. Juan de la Cruz

